



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y CINCE.

Miguel Martinez Caravaca que por su Verbo firma  
en fe de ello cumpliendo con lo mandado por este Ilustre  
Ayuntamiento de San Francisco Antonio Encicilla de Robles,  
no del Numero y del referido Ayuntamiento de esta Villa  
de Caravaca lo sigue en ella a veinte y ocho de Diciembre  
de mil ochocientos quince = Unm = Melgarejo = O = Uno =  
Mil # Vale

*[Faint handwritten text and a large, stylized signature]*  
Francisco Antonio Encicilla de Robles

*[Handwritten signature]*